

**RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
LISTADO DE ESTADO**

**ESTADO No. 048**

**FECHA DE FIJACIÓN: 31/05/2023**

**PAGINA: 1**

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2015-187	Ordinario	Salud Total EPS S.A.	Ministerio de Salud	Reconoce personería. Remítase al Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral para que resuelva la solicitud de corrección y/o aclaración de la sentencia.	30/05/2023
2017-360	Ordinario	Ignacio Antonio Arias Arias	Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y otros	No repone. Concede apelación.	30/05/2023
2019-694	Ordinario	Maria del Carmen Flórez Delgadillo	Auto Unión S.A., Cooperativa de Trabajo Asociado Estratégicos CTA – Estratégicos CTA En Liquidación y Cooperativa de Trabajo Asociado Convenios de Comercio y Servicios CTA.	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Procédase por Secretaría con lo ordenado a numeral 5 del auto de fecha 24 de octubre de 2022.	30/05/2023
2020-434	Ordinario	Natalia Mora Aguirre	Frog Design S.A.S.	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Practíquese la liquidación de costas. Entréguese los depósitos judiciales a la demandante.	30/05/2023
2021-192	Ordinario	Ramon Darío Ortiz Serrato	Colpensiones	Autoriza expedición copias auténticas. Regrese al archivo.	30/05/2023
2021-296	Ordinario	Orlando de Jesús Guevara Álvarez	China Harbour Engineering Company Limited Colombia	Requiere demandante.	30/05/2023
2021-346	Ordinario	Ana Lilian Rojas Rodríguez	Mauricio Giraldo Gomez	Acepta renuncia poder. Requiere demandante. Comuníquese por secretaría. Mantiene incólume fecha de audiencia.	30/05/2023
2022-200	Ordinario	Luz Dary Lasso Ibáñez	Colpensiones y Protección S.A.	Acepta renuncia poder. Reconoce personería. Termina proceso por desistimiento. Sin costas. Archívese.	30/05/2023
2022-211	Ejecutivo	Dora Maria Tunjo Garibello	Corporación Nuestra IPS	Tiene por contestada la demanda. Corre traslado de las excepciones formuladas por la ejecutada por el término de 10 días. Incorpora tramite emplazamiento.	30/05/2023

**RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
LISTADO DE ESTADO**

**ESTADO No. 048**

**FECHA DE FIJACIÓN: 31/05/2023**

**PAGINA: 2**

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2022-363	Ejecutivo	Jorge Alberto Sáez Sanchez	Porvenir S.A.	Señala el día 08 de junio de 2023 a las 08:00 A.M. para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 42 parágrafo del CPTSS.	30/05/2023
2022-380	Ejecutivo	Luz Amparo Torres	Colpensiones	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Seguir adelante con la ejecución. Practíquese la liquidación del crédito y las costas.	30/05/2023
2022-403	Ordinario	Orlando Ariel Palacio	Consortio Vías Cauca PACM, Profesionales Asociados Ltda., ICM Ingenieros S.A.S., Instituto Nacional de Vías – Invias, Consortio Conexión Huila – Caquetá, Explanan S.A.S., Delta Proyectos Civiles S.A.S. y Trabajados Civiles Viales S.A.S.	Tiene por contestada la demanda ICM Ingenieros S.A.S., Consortio Conexión Huila – Caquetá, Explanan S.A.S., Delta Proyectos Civiles S.A.S. Inadmite contestación demanda Profesionales Asociados Ltda. e Instituto Nacional de Vías – Invias. Concede término 5 días para subsanar. Tiene por no contestada demanda Consortio Vías Cauca PACM y Trabajados Civiles Viales S.A.S.	30/05/2023
2022-424	Ordinario	Maria Fanny López Sanchez	Porvenir S.A., Jenifer Gallego Suache y Jhon William González Chaparro	Designa curador ad-litem a los vinculados Jenifer Gallego Suache y Jhon William González Chaparro. Notifíquese por Secretaría. Emplácese por Secretaría mediante inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.	30/05/2023
2022-428	Ordinario	Néstor German Hidalgo Garces	Colpensiones y Porvenir S.A.	Tiene por contestada la demanda. Acepta renuncia poder. Ordena remitir el proceso al Juzgado 47 Laboral del Circuito de Bogotá para que se continúe con el trámite conforme Acuerdo CSJBTA23-15.	30/05/2023
2022-431	Ejecutivo	Adalberto Manuel Cocha Sanchez	Colpensiones	Acepta renuncia poder. Termina proceso por pago total de la obligación. Sin costas. Archívese.	30/05/2023

**RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
LISTADO DE ESTADO**

**ESTADO No. 048**

**FECHA DE FIJACIÓN: 31/05/2023**

**PAGINA: 3**

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2022-439	Ordinario	Milthon Javier López Bastidas	Profesionales Asociados Ltda., ICM Ingenieros S.A.S., Trabajos Civiles Viales S.A.S., Explanan S.A.S., Delta Proyectos Civiles S.A.S., Instituto Nacional de Vías – Invias y Seguros del Estado S.A.	Tiene por contestada la demanda Consorcio Conexión Huila – Caquetá, Explanan S.A.S., Delta Proyectos Civiles S.A.S., Profesionales Asociados Ltda. e Instituto Nacional de Vías – Invias. Corre traslado de la excepción previa formulada por Invias por el término de 3 días. Admite llamamiento en garantía contra Seguros del Estado S.A. Notifíquese por Secretaría. Tiene por no contestada demanda Consorcio Vías Cauca PACM y Trabajados Civiles Viales S.A.S.	30/05/2023
2022-444	Ordinario	Rosa Maria Pabón	Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca y Yolanda Riaño.	Tiene por contestada la demanda. Vincula como tercera ad-excludendum a la señora Yolanda Riaño. Requiere a la demandada.	30/05/2023
2022-464	Ordinario	Gloria Stella Diaz Huertas	Colpensiones y Porvenir S.A.	Tiene por contestada la demanda. Acepta renuncia poder. Ordena remitir el proceso al Juzgado 47 Laboral del Circuito de Bogotá para que se continúe con el trámite conforme Acuerdo CSJBTA23-15.	30/05/2023
2022-472	Ordinario	Luis Horacio Cifuentes Valenzuela	Skandia Pensiones y Cesantías S.A.	Tiene por contestada la demanda. Ordena remitir el proceso al Juzgado 47 Laboral del Circuito de Bogotá para que se continúe con el trámite conforme Acuerdo CSJBTA23-15.	30/05/2023
2022-481	Ordinario	Alfonso Enrique Martínez Luna	Colpensiones y Porvenir S.A.	Tiene por contestada la demanda. Acepta renuncia poder. Ordena remitir el proceso al Juzgado 47 Laboral del Circuito de Bogotá para que se continúe con el trámite conforme Acuerdo CSJBTA23-15.	30/05/2023

**RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
LISTADO DE ESTADO**

**ESTADO No. 048**

**FECHA DE FIJACIÓN: 31/05/2023**

**PAGINA: 4**

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2022-518	Ordinario	Blanca Aurora Pérez Torres	Colpensiones	Tiene por contestada la demanda. Acepta renuncia poder. Ordena remitir el proceso al Juzgado 47 Laboral del Circuito de Bogotá para que se continúe con el trámite conforme Acuerdo CSJBTA23-15.	30/05/2023
2023-033	Ordinario	Luis Eduardo Becerra Ardila	Colpensiones y Protección S.A.	Tiene por contestada la demanda Colpensiones. Tiene por NO contestada la demanda Protección S.A. Señala el día 06 de marzo de 2024 a las 08:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	30/05/2023
2023-053	Ordinario	Clara Lidia Molina Vargas	Colpensiones y Porvenir S.A.	Admite demanda. Notifíquese por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022.	30/05/2023
2023-057	Ordinario	Esperanza Najar Moreno	Colpensiones y Porvenir S.A.	Admite demanda. Notifíquese por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022.	30/05/2023
2023-083	Ordinario	Leonardo Andres Rendon Montes	Julio A Ochoa y Cia E.U.	Requiere demandante.	30/05/2023
2023-100	Ordinario	Maria Aurora Rodríguez de Devia y Alba Rocío Devia Rodríguez	Colpensiones y Maria Gloria Rodríguez	Rechaza demanda. Archívese.	30/05/2023
2023-144	Ordinario	Maria Enelda Poveda Penagos	UGPP	Admite demanda. Notifíquese por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022.	30/05/2023
2023-162	Ejecutivo	Porvenir S.A.	Cruz Roja Seccional Cundinamarca y Bogotá	Avoca conocimiento. Libra mandamiento de pago. Notifíquese por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022. Decreta medidas cautelares.	30/05/2023

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.**

**MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO  
SECRETARIO**